Cementos Molins, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CONSEJERA INDEPENDIENTE ABIERTO A RESULTAS DE LA DIMISIÓN DE Dña. ANDREA KATHRIN CHRISTENSON A SU CARGO DE TAL, PARA DESIGNACIÓN DE Dña. PALOMA ALONSO

(1) Presentación

La presente propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins, S.A. ("**Cementos Molins**" o la "**Sociedad**") ha sido elaborada a los fines de la cobertura del puesto de consejero independiente abierto a raíz de la anunciada dimisión de Dña. Andrea Kathrin Christenson, por razones de índole personal, a sus cargos de consejera de la Sociedad y, consiguientemente, al de presidente de su comisión de nombramientos y retribuciones, según los ha desempeñado y desempeñará –conforme a los términos precisos de su aviso anticipado de dimisión– hasta el próximo 19.12.2025.

(2) Base competencial

Le corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones el sometimiento de propuestas a la junta general de accionistas –y, por extensión, al consejo de administración en casos de cooptación– de nombramiento o reelección de consejeros independientes, por mandato del artículo 529 *decies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), respecto de las cuales el consejo de administración deberá emitir su propio informe justificativo. El artículo 28.3 de los estatutos sociales de Cementos Molins y el reglamento del consejo de administración en sus artículos 12 y 28.3(f) recogen idéntico criterio.

(3) Análisis y fundamentación

(a) Normativa de referencia

Al objeto de formular su propuesta de candidato para la cobertura de la vacante indicada, la comisión ha tenido particularmente en consideración los criterios de idoneidad personal, profesional y competencial enunciados en los artículos 225, 529 *bis*, 529 *ter*, 529 *quinquies* y 529 *duodecies* 4 LSC, en los artículos 27 de los estatutos sociales y 12 del reglamento del consejo, y en los principios 13 (*disponibilidad y dedicación suficiente de los consejeros*) y 20 (*capacitación y competencias de los integrantes de la comisión de auditoría*), así como la recomendación 14 (*análisis previo de las competencias requeridas por el consejo y favorecimiento de la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del consejo*), todos ellos del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("**CBGC**") aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(b) Justificación

Dña. Paloma Alonso es ingeniera de minas por la Universidad Politécnica de Madrid, con un master en petroquímica y polímeros por el Institut Français du Pétrole y McGill University. A su amplia formación en materia industrial, une una carrera profesional de más de veinticinco años durante los cuales ha desempeñado, en multinacionales de primera línea internacional, puestos de responsabilidad ejecutiva de primera línea, desarrollados en una diversidad de jurisdicciones, tanto europeas como norte- y sudamericanas. El cúmulo de experiencia acreditado por la candidata a lo largo de su trayectoria directiva cubre un amplio abanico funcional, que incluye el desempeño como consejera delegada, un conocimiento directo de los mercados de la construcción y la energía a nivel global, labores de dirección y coordinación de operaciones corporativas (M&A) y de *joint-venture* internacional y el liderazgo en estrategias industriales de descarbonización, además de la pertenencia a diversos consejos de administración en mercados de amplio espectro. Se trata –a juicio de la comisión– de capacidades, todas ellas, que deben ser reputadas de particular interés para el reforzamiento de las competencias y objetivos estratégicos del consejo de administración de Cementos Molins.

Al criterio razonado de la comisión, el nombramiento de Dña. Paloma Alonso bajo la categoría de consejero independiente –el cual, atendidas las circunstancias, se propone se arbitre por vía de cooptación por parte del propio consejo, con sumisión de ratificación en su momento a la próxima junta general ordinaria de accionistas–, ha de seguir completando de forma sólida, como hasta la fecha, el agregado de competencias y capacidades acreditados en la actualidad por el consejo de administración de Cementos Molins, incluyendo en lo que concierne a las áreas competencia de la comisión de nombramientos y retribuciones, revirtiendo su pertenencia al mismo en la preservación de su capacidad de análisis y liderazgo a medio y largo plazo al más alto nivel, activos que se reputan críticos en el entorno multinacional en el que opera el Grupo.

Por todo lo anterior, la comisión de nombramientos y retribuciones estima que la candidatura que somete al consejo de administración para cooptación, y que someterá ulteriormente a la junta general de accionistas de la Sociedad a sus propios efectos, acredita los méritos idóneos para una contribución sustancial al consejo en una fase de desarrollo del Grupo en la que su plan estratégico confiere particular relevancia a la expansión de sus negocios en los distintos mercados globales.

Para referencia, se adjunta su *curriculum vitae* actualizado como **Anexo I** a la presente propuesta.

(4) Propuesta

Conforme a lo que precede, la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins eleva al consejo de administración, para su nombramiento por cooptación para cobertura de la vacante que se producirá el próximo 19.12.2025, a resultas de la dimisión como consejera de Dña. Andrea Kathrin Christenson, y para ulterior aprobación por la junta general de accionistas, la propuesta de que Dña. Paloma pase integrarse, por acuerdo del consejo de administración en su próxima sesión de la fecha indicada, por el plazo estatutario, como miembro del mismo bajo la categoría de consejero independiente, así como a su nombramiento como vocal de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Para constancia de lo cual y a los efectos procedentes suscriben la presente propuesta, aprobada en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones del día de la fecha en las oficinas de la Sociedad sitas en Paseo de la Castellana, 141, Madrid, a 25 de noviembre de 2025.

Andrea Katrin Christenson

Jean-Carlos Angulo

Joaquín María Molins Gil

Dña. Paloma Alonso Casillas

Curriculum vitae

Nacida en Madrid el 22.09.1970, Dña. Paloma Alonso es ingeniera de minas por la Universidad Politécnica de Madrid. Cursó el programa de post-grado sobre "Tecnología Avanzada en Petroquímica, Polímeros y Plásticos" (1994-1995) con una beca remunerada concedida por el Instituto Francés del Petróleo (París, Francia) y McGill University (Montréal, Canadá). En el curso de su extensa carrera profesional, desarrollada en los campos de la industria química y manufacturera, ha ocupado una diversidad de posiciones ejecutivas y de asesoramiento corporativo, incluyendo desempeños de dirección técnica y comercial europea en la multinacional americana Dow; sendas direcciones en su negocio de hidrocarburos –primero en España y después en EEUU– entre 2008 y 2013; la dirección ejecutiva de la división de Materiales Avanzados y la vice-presidencia comercial de la división de embalalaje y resinas especiales, en el seno de la misma compañía, en Latinoamérica (Sao Paulo, Brasil, 2013-2018); así como la vice-presidencia comercial europea de hidrocarburos de Dow (Zurich, 1018-2020); CEO de Cepsa Química y miembro del comité ejecutivo de Cepsa (Madrid, 2020-2023) –cargo que combinó con el de vice-presidente ejecutiva del grupo Cepsa para su área de responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) entre 2020 y 2022; y CEO de All4Labels (Hamburgo, Alemania, 2023-2024). De forma complementaria, ha asistido como asesora a una pluralidad de sociedades de inversión y capital-riesgo en procesos de adquisición corporativa, y cuenta con experiencia intensa de dirección y coordinación ejecutiva –en el marco de las posiciones corporativas anteriormente indicadas– en *joint-ventures* internacionales, en los terrenos de la estrategia corporativa, gestión de proyectos industriales de economía circular y en materia de sostenibilidad, así como importantes asociaciones del sector como la asociación europea Petrochemicals Europe (2017-2020), que representa a toda su industria petroquímica.